



SELLO QVARTO  
TE MARAVEDIS  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA Y CINCO

Va costumbre, y correspondiesen sus Ministros alla. Cortesia  
 quitandose los Sombreros, en la forma, y como se hauiá practica  
 do hasta entonzes, segun mas Largo en la dha. Dedula, a que  
 me se fizo se contiene. Saca Saved que por otra Resoluz.  
 mia, a consulta de dho. ni Consejo de la Camara de diez  
 y seis de Agosto del mismo año y dose de Mayo, de mill  
 Setecientos y quarenta y quatro, y de otra del Arzobispo Don  
 quindor General, en que me expuso lo que enerte particular  
 se me ofrecia, y en Vista de lo que se me presento por el  
 Dean, y Cavildo de esa Iglesia, sobre lo ocurrido en la  
 funcion y procesion del dia del Corpus, del expresado año  
 de mill Setecientos y quarenta y tres, con el mencionad  
 Tribunal de la Inquisicion; de venido en declarar que la  
 antecedente ni Real Resolucion, es comprehensiva, no solo  
 de las funciones de Sonas, y demas a que concurre el  
 Tribunal de la Inquisicion, con la Ciudad, y con el Dean, y  
 Cavildo, sino es de la Procesion del dia del Corpus, y  
 demas actos publicos, y privados a que igualmente concu  
 rieren otras y otras Comunidades, y que como tal debian  
 guardarla, y observarla los Inquisidores, arreglandose a lo q  
 se executava, y practica por el Tribunal de la Inquisicion  
 de Cuenca, con el Dean, y Cavildo de aquella Iglesia,  
 de que os he querido advertir, como se executo al Dean, y  
 Cavildo de esa Iglesia Cathedral, por Dedula de diez  
 y seis de Junio de mill Setecientos y quarenta y quatro,